

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 2863247

Bogotá D. C., siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023)

LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
No. 110013110-003-2013-00819-00

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado
DISPONE:

Del trabajo de partición visible en el PDF12, se corre traslado a los interesados por el término legal de cinco (5) días, al tenor de lo previsto en el artículo 509 de C.G.P.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 23 HOY 08 DE JUNIO DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

C.S.B.

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73a17ab13039d7f982d40563ff1bbf2de94b6f3f10ae0c167d71e44cff747157**

Documento generado en 07/06/2023 03:43:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>